
Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 36 / 2025

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Etnografías poéticas e investigación comunitaria en el marco de la residencia artística Un lugar para vivir” (TRA FHyCS-AASEQ - 3334 / 2025) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Dra. Melisa Stocco, docente de la carrera de Lic. y Prof. en Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Esquel, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Dra. Melisa Stocco (CELLPA-FHCS-UNPSJB), Dr. Jorge Spíndola (CELLPA-FHCS-UNPSJB), Lic. Darío Castro (UNSAM) y Lic. Maximiliano Frydman (UBA)

Que también involucra como Institución u organismo interno a la cátedra “Eje de Investigación I” de la carrera de Ciencias de la Educación, FHCS sede Esquel y al Centro de Estudios de Lenguas y Literaturas Patagónicas y Andinas (CELLPA-FHCS-UNPSJB); y como Institución u organismo externo a El Jardín Teatro Laboratorio de Esquel.

Que la propuesta tiene como propósitos: desarrollar la técnica de la etnografía en diálogo con el arte, explorando metodologías que permitan una aproximación sensible y situada a los territorios y comunidades; ejercitar la observación participante en un contexto de creación artística y comunitaria situado, promoviendo la inmersión en dinámicas socioculturales específicas, el registro escrito y audiovisual sistemático de experiencias y la construcción de conocimiento desde la interacción y el intercambio con los diversos actores involucrados; reflexionar sobre problemáticas sociopolíticas de gran vigencia —como la emergencia habitacional, la construcción del hogar, la noción de territorio y la amenaza extractivista— a partir de las herramientas y alcances de la etnografía y en diálogo con artistas, profesionales de diversas disciplinas y miembros de la comunidad de Esquel y sus alrededores; propiciar nuevas miradas y formas de intervención comunitaria en la intersección entre la etnografía y el arte; consolidar redes de trabajo interdisciplinario entre la universidad y la comunidad.

Que se desarrollará desde el 13 de marzo hasta el 13 de mayo de 2025, en Esquel.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencia Sociales sede Esquel.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “Etnografías poéticas e investigación comunitaria en el marco de la residencia artística Un lugar para vivir” a realizarse desde el 13 de marzo hasta el 13 de mayo de 2025, en Esquel.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a Dra. Melisa Stocco (CELLPA-FHCS-UNPSJB), Dr. Jorge Spíndola (CELLPA-FHCS-UNPSJB), Lic. Darío Castro (UNSAM) y Lic. Maximiliano Frydman (UBA)

Art. 3º) Encomendar a la Dra. Melisa Stocco, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

s.o

l.m.o



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



1985-2025
40 aniversario del CIN

Firmado digitalmente por:
Lic. René Oscar Silvera, Secretario de Extensión
Mg. Susana Laura Vidoz, Decana

Hoja de autorizaciones